

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION
5-11111-5

SUSCRIPCION
Pago adelantado

Por un mes.....	Bs. 1.50
trimestre...	4.50
semestre....	9.00
un año.....	16.00

EL DIARIO

DIRECCION
5-11111-5

De 8 a. m. á 5 p. m.

Dirección telegráfica
"Diario"—La Paz

Casilla de correo 144
Teléfono N°168

COMPANIA DE SEGUROS BOLIVIA

La única Compañía Nacional de Seguros que funciona en la República

CAPITAL SUSCRITO Bs. 1.000,000

Domicilio principal: La Paz, calle Yanacocha Nos. 108 y 110.

Asegura contra incendio: Edificios, mercaderías y toda clase de bienes, muebles é inmuebles.

Directorio

Presidente	Sr. Pascual Cesarino
Vice presidente	" Teodoro Böttiger
VOCALES PROPIETARIOS	SUPLENTES
Dr. Macario Pinilla	Sr. Arturo Vaccaro
Sr. José Gutiérrez Guerra	" Carlos R. Flores
" Eduardo Pérou	" Emilio Zalles
" Rodolfo Aramayo	

GERENTE

Dario Gutiérrez

Los fondos de la Compañía de Seguros "Bolivia" se hallan íntegramente invertidos en el país y responden al cumplimiento de los compromisos que ella tiene con los asegurados.

Para datos y pormenores así como para toda clase de negocios que se relacionan con la Compañía, verse con el suscrito—

DARIO GUTIERREZ, GERENTE.

SITTNER & CIA

Calle del Mercado Nos. 46 y 48. Esquina del Mercado y Yanacocha

Importación de Mercaderías en general

Han recibido y tiene por llegar un surtido completo de Mercaderías, compradas personalmente en Europa, y ofrecen en venta.

Anafes para kerosene, sistema reformado
Alambre para corrientes eléctricos
Adornos para mesa
Acero
Azadones
Balanzas de plataforma y de mostrador
Baños de lluvia y de tina con calentador
Bramante para sábanas
Bretaña de hilo
Bastones
Baldes
Copiadores para cartas y oficios
Coco blanco y rayado
Calzoncillos
Calcetines
Camisetas
Casimires
Casinetas
Camisas
Colechas
Candados
cuchillos
Crudo
Cuadros
Cera
Cortaplumas
Candeleros
Cajetas de hierro
Canastillos de alambre
Cartuchos metálicos cargados para todos los calibres
colchones de alambre
campanillas eléctricas
Carretillas de hierro
combas
Catres

Cubiertos para viaje
Corbatas
Corchetes
Estufas
Escopetas
Encerado
Encajes
Espejitos
Esmalte
Elástico para calzado
Estuches para viajes
Fulminantes para escopetas
Fierro enlozado, un surtido completo
Filtros para agua
Flores artificiales
Franelas de algodón
Frazadas
Floreros
Géneros para mantel
Géneros de algodón y de lana para trajes
Ganchos para colgar ropa
Géneros blancos
Gergón
Hachas
Heladeras
Hileras
Jaboncillos
Lápices
Lámparas
Linternas
Lona
Lunas
Lavatorios
Leche condensada
Maquinas de coser
Machetes

Muñecas
Mantas
Medias
Papí para cartas en blocs con calendarios
Pañuelos de algodón
Pañuelos de seda
Ponchos de lana y de jébe
Pintura blanca preparada
Peines y Peinetas
Papel para oficios
Pita para enfardelar
Papel de colores
Pilas eléctricas
Portamonedas
Percalinaso
Paraguas
Panillas
Puños
Piola
Palas
Picos
Puntas
Rasos
Rifles de salón
Revólveres
Sobras
Satines
Sombreros
Sillas de Viena
Trencillas
Tul
Toballas
Tijeras
Tiras bordas
Tripe rizado y de Bruselas
Champagne, etc. etc.

Se encargan de pedidos á Europa, Norte-América y la costa del Pacífico. A los compradores de las provincias del departamento se remitirán por correo las muestras que soliciten.

EL DIARIO

Ferrocarriles

Hoy sale el señor presidente de la República a inaugurar los trabajos ferroviarios en Oruro, que es el punto de mayor importancia industrial, porque su topografía le ha señalado ese rol de que debe estar satisfecho.

La situación del país es de las más espectables. Nunca se ha presentado una mejor oportunidad de avanzar el progreso de la república, como en el caso actual.

Hemos tenido batallas heroicas, hechos gloriosos y acciones de importancia colosal; pero jamás se ha tenido una fiesta del trabajo de mayor trascendencia que la que se inaugurará el día 4 de julio del presente año.

En política, los hechos tienen más imperio que las palabras; ellos establecen la acción positiva, aquella que produce efectos prácticos.

La inauguración de los trabajos de los ferrocarriles últimamente contemplados en la república, es un suceso que marcará época y será bendecida por las generaciones que vienen.

Desearnos que esta obra sea el fruto del concurso nacional, que no haya en ella colores políticos, que todos colaboren a la realización de este ideal halagado por las generaciones que nos han precedido.

Cuentan las crónicas que en 1864 se inauguraban las primeras carreteras de la república; asistió a ellas el magnífico gobierno del general Achá; y Mr. Haviland, gerente de la empresa, condensó su discurso a estas gráficas palabras: «Pido a los bolivianos hagan caminos, dejen revoluciones.»

Desgraciadamente, el consejo no fué aprovechado. Seguimos el camino tortuoso de las revoluciones hasta llegar al inzonable abismo de nuestras disgregaciones territoriales.

Hoy empezamos a realizar ese programa tan sencillo como elocuente. Recien vamos a hacer caminos y caminos de hierro.

Los periodos presidenciales son cortos y creemos que una vez iniciado el programa de los caminos de hierro seguirá siendo el capítulo de preferencia, quizá el único durante algunos años, cualquiera que sea el partido que gobierne.

Los ferrocarriles de Antofagasta y de Guayaqui, manifiestan los prodigios que operan los caminos de hierro y constituyen un ejemplo de lo que será el país dentro de diez años cuando las líneas proyectadas estén en explotación.

Ante estas expectativas, es justo que la nación toda se ponga de pié y concurre a la realización de la obra más grande que ha tenido Bolivia.

BOLETIN TELEGRAFICO

INTERIOR

COCHABAMBA

Junio 29.

Ha fallecido la señorita Adriana Barrientos.

Hoy partió a Oruro el señor Simón Lopez, representante del Concejo Municipal de esta ciudad, a la inauguración de los trabajos del ferrocarril.

El ingeniero señor Sinkes estudia la cañua de las aguas de Chocaya para instalar el servicio de luz eléctrica en esta población.

Contrato Ferroviario

Sin garantizar la exactitud, transcribimos de 'La Tarde' de Oruro, las bases del contrato ferroviario, que, según dice, ha conseguido a costa de muchos sacrificios, para publicarlo, haciendo lujo de que está acostumbrado a violar los secretos de estado.

Dice así: Señor presidente constitucional de la república.

Conforme a los antecedentes a que se refiere, solicita concesión para construir los ferrocarriles que menciona.—Otro sí:—Se le acepta el poder cablegráfico que presenta legalizado por la legación de Bolivia en Washington, con cargo de presentar el notariado correspondiente en el término de la distancia, para que se adjunte en la escritura que debe otorgarse.—Lawrence Hobart Schearman por el National City Bank y los señores Speyer & Ca. de Nueva York, Estados Unidos de la América del Norte, a quienes para simplificar los términos de referencia en todo lo concerniente al asunto que motiva la presente solicitud se deno-

minará los Banqueros, ante U. por el digno órgano del señor ministro de fomento respetuosamente expongo: que con el objeto de ver si los banqueros, ó sea como antes se tiene dicho, el National City Bank y los señores Speyer & Ca. se interesaban en la construcción de la red ferroviaria proyectada en Bolivia, llegase a convenir con el supremo gobierno representado por su ministro diplomático en Washington don Ignacio Calderón, que se haría por un personal técnico de la confianza de los banqueros y por cuenta del poder público de Bolivia, un reconocimiento previo de las líneas por construir, debiendo indemnizarse por los banqueros al tesoro fiscal de la nación, la cantidad de libras 10,000, si aquellos se decidían a la construcción después de practicado el reconocimiento.

Terminada esta operación y hechos los estudios preliminares de algunas líneas, se han cambiado ideas y aun bases concretas de arreglo entre el supremo gobierno y los banqueros, quienes en vista de las dificultades opuestas por la distancia para la cuidadosa discusión del contrato, se decidieron a constituir un representante en esta ciudad, circunstancia que me permite formular la siguiente propuesta en nombre y representación del National City Bank y de los señores Speyer y Ca. conforme a los antecedentes rememorados y a las bases generales previamente discutidas con el señor ministro del ramo.

Primera. El National City Bank y los señores Speyer y Cia., a quienes en adelante de este contrato se les llamará los banqueros, promoverán la formación en la república de Bolivia ó en el extranjero, de una compañía, para construir, poseer, tener en operación y explotar una red ferroviaria dentro del territorio de la república; y el supremo gobierno de Bolivia otorga al National City Bank y a los señores Speyer y Cia. una concesión legal para construir, poseer, tener en operación y explotar una red ferroviaria dentro del territorio de la república, cuya concesión pasará en dominio absoluto a la citada compañía, una vez organizada, bajo las condiciones detalladas más adelante, y en este contrato se llamará, a dicha compañía, los concesionarios.

Segunda. Los concesionarios quedan también facultados para hacer la construcción de los ferrocarriles y explotarlos directamente por sí mismos ó por intermedio de la compañía ó compañías que desee formar en la república ó en el extranjero.

Tercera. Los concesionarios están obligados a construir y a terminar la construcción de los ferrocarriles enumerados en seguida, dentro del plazo de 10 años, a partir de la fecha en que esta propuesta sea aceptada por el supremo gobierno, salvo casos fortuitos ó de fuerza mayor.

- (a) De Oruro a Viacha, con ramal al río Desaguadero para empalmar con la línea férrea de Arica.
(b) De Oruro a Cochabamba.
(c) De Oruro a Potosí.
(d) De Potosí a Tupiza por Caiza y Cotagaita.
(e) De Uyuni a Potosí.
(f) De La Paz a Puerto Pando.

Cuarta. Dichos ferrocarriles tendrán la trucha de un metro con excepción del de Uyuni a Potosí y del de La Paz a Puerto Pando, que podrán ser de 75 centímetros a elección de los concesionarios, quedando facultados para concluir doble línea en todos ó en algunos de dichos ferrocarriles, sin que el costo de la segunda línea sea comprendido en la garantía otorgada por el supremo gobierno.

Quinta. El costo de los ferrocarriles se calcula en cinco millones quinientas mil libras, siendo de advertir que en dicho cálculo solo figura con 1,200,900 el ferrocarril de La Paz a Puerto Pando.

Sexta. Los concesionarios no están obligados a invertir en la construcción y equipo de dichos ferrocarriles y de sus ramales y dependencias, más que la mencionada suma de 5,500,000 libras, con cuya inversión quedará cumplida la obligación contraída por la cláusula tercera sin perjuicio de que, si con el objeto de continuar ó completar dicha construcción, hacen uso de la facultad potestativa que se les otorga en la cláusula 13ª, están obligados a invertir en ellos el producto de los bonos adicionales de primera hipoteca que se emitan con tal objeto.

Séptima. Para proveer la suma de 5,500,000 libras los concesionarios quedan autorizados para hacer las siguientes emisiones de bonos.

[a] Una emisión hasta £ 3,750,000 de bonos de primera hipoteca sobre los ferrocarriles y sus dependencias con el interés del 5 por ciento anual.

Estos bonos cuyos intereses garantiza el gobierno tendrán el plazo para su cancelación de 20 años contados desde enero de 1907, siendo también limitada a ese tiempo la garantía del gobierno. Los concesionarios quedan facultados para renovar los bonos de

primera hipoteca, cada vez que lo crean necesario.

[b] Una emisión de 2,500,000 de bonos de segunda hipoteca sobre los ferrocarriles y sus dependencias, con el interés hasta del 5 por ciento abe-nable solamente con el rendimiento neto de los ferrocarriles.

Estos bonos tendrán de plazo para su cancelación 25 años contados desde enero de 1907, salvo que los concesionarios prefiriesen pagarlos antes de ese tiempo, en todo ó en parte. Dichos bonos de segunda hipoteca [Income Bonds] conservarán siempre esta calidad de segunda hipoteca respecto de todos los bonos de primera hipoteca que se emitan conforme a esta cláusula, a la cláusula trece ó en renovación de ellos.

Octava. Queda convenido que los banqueros colocarán ó tomarán de su cuenta los bonos de primera hipoteca mencionados en la cláusula sexta, debiendo aportar precisamente por razón de tales bonos, 3,000,000 de libras en efectivo.

Noveno. Los bonos de segunda hipoteca (Income Bonds), los tomará el gobierno de Bolivia a la par, quedando autorizados los banqueros para aplicar los fondos depositados en su poder a compra de dichos bonos a medida que se emitan.

Décimo. En el anverso de los bonos de primera hipoteca, será estampada la garantía del gobierno de Bolivia respecto de los intereses, en la forma que determinen los banqueros y a satisfacción de estos; y tal garantía será firmada por un representante de dicho gobierno ampliamente autorizado para ello. Los productos netos de los ferrocarriles, en cuanto ellos alcancen, serán aplicados al pago de intereses de estos bonos.

Décimo primero. Los productos líquidos de los ferrocarriles, después de deducirse los gastos de explotación, inclusive cualesquiera gasto de mantenimiento y mejora, se aplicarán, cada año, del modo y en el orden siguiente:

Primero. En el pago de intereses sobre todos los bonos de primera hipoteca, cualquiera que haya sido la época de su emisión;

Segundo. En el pago de una cantidad equivalente al 2 por ciento sobre la emisión total de bonos de primera hipoteca, que podrá ser aplicada el pago de dividendos sobre las acciones de los concesionarios.

Tercero. En el pago de intereses por el año correspondiente a dichos productos líquidos sobre los bonos de segunda hipoteca (Income Bonds) hasta el 5 por ciento.

Cuarto. Cualquier sobrante de productos líquidos que resulte pertenecerá a los concesionarios.

Décimo segundo. Los fondos para la construcción y equipo de los ferrocarriles, y otras obras en relación con dichos ferrocarriles, serán previstos por la emisión de bonos, como sigue: por cada 55,000 libras gastadas, los concesionarios emitirán bonos por 62,500, de los cuales 60 por ciento serán bonos de primera hipoteca sobre los ferrocarriles cuyos intereses garantiza el supremo gobierno de Bolivia, y 40 por ciento bonos de segunda hipoteca (Income Bonds).

Décimo tercero. Los concesionarios pueden hacer emisiones hasta la cantidad de 1,500,000 libras al año de los bonos de la primera hipoteca, debiendo quedar depositadas en poder de los banqueros con el interés convenido del 3 1/2 por ciento anual, las sumas resultantes de dichas emisiones hasta que se inviertan en la construcción de los ferrocarriles. La deferencia de interés, el tipo del depósito y lo devengado por los bonos de emisión adelantada, se considerará como costo de construcción.

14. Los concesionarios quedan también autorizados, sin obligarse, para emitir bonos adicionales de 1ª hipoteca hasta 2,000,000 de £. con el interés del 6% anual, sin garantía ninguna de parte del gobierno, con el objeto de completar la construcción y equipo de los ferrocarriles, siempre que la suma atribuida de £. 5,000,000 resulte insuficiente; de adquirir líneas, existentes y construir ramales, dobles líneas, prolongaciones, equipo de las líneas y demás obras anexas a los ferrocarriles, y también para otros objetos que faciliten ó mejoren su explotación.

15. Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato por el supremo gobierno, y para la compra de los bonos de la 2ª hipoteca. (Income Bonds) el supremo gobierno de Bolivia, se obliga a depositar en poder de los banqueros, hasta el 15 de enero de 1907 la suma de £. 2,400,000, minimum, que gana-

rán el interés del 3 1/2% anual, capitalizable semestralmente. Dichos intereses se acumularán hasta el 31 de diciembre de 1905 al capital depositado en poder de los banqueros para la compra de bonos de 2ª hipoteca (Income Bonds) y se aplicarán íntegramente desde el 1º de enero de 1907 al servicio de la garantía del gobierno, de los bonos de 1ª hipoteca. El gobierno se obliga a depositar oportunamente en poder de los banqueros, el saldo que pudiera faltar para el completo de la suma de £. 2,500,000 £. destinada a la compra de los bonos de 2ª hipoteca (Income Bonds) a medida que la requieran las construcciones y en la proporción señalada en la cláusula 11.

16. El gobierno se compromete además, a entregar mensualmente a los banqueros, a partir del 1º de enero de 1907, la suma de £. 5,000 durante 20 años, para responder a la garantía de los bonos de 1ª hipoteca, quedando por la presente autorizados los banqueros a aplicar dichas entregas en pago de tal garantía. Estos depósitos ganarán también el interés del 3 y medio por ciento anual, capitalizable semestralmente, siendo convenido que el mismo interés regirá para cualesquiera otras sumas que el gobierno ó otras personas ó entidades entreguen a los banqueros para responder a la garantía de los bonos de 1ª hipoteca.

Es igualmente entendido que todos las entrega de dinero que menciona el presente contrato, las hará el gobierno a los banqueros en partes iguales a cada uno de ellos.

17. Para garantizar las entregas mensuales a que se refiere la cláusula anterior, quedan especial y preferentemente afectadas las rentas nacional y departamental sobre los alcoholes y coca del departamento de La Paz, en la proporción que determina la ley de 27 de diciembre de 1905.

(Continuará)



—Prepara viaje a la quebrada de Luribay el doctor Moisés Ascarrunz.

—Al mismo punto se dirigirá en breve el señor Arhur Pognanski, donde va con asuntos particulares.

—Mañana se dirige a Oruro el señor Salomón Alexander.

—Ha llegado el señor Armando Harburger, ex-gerente de la casa Levy y Cª, acompañado de su estimable y simpática esposa Fanny de Harburger. Vuelve de Europa con una magnífica tienda de comercio que la instalará en breves días más.

—Procedente de Sorata está entre nosotros el conocido industrial don Adalberto Violand. Viene con asuntos particulares y permanecerá aquí algunos días.

—El próximo lunes se dirige a la costa del Perú el doctor Tomás O'Connor d'Arlach en compañía de su distinguida esposa la señora Aurora de d'Arlach.

—En representación de un importante sindicato bonaerense ha llegado a esta ciudad, procedente de la metrópoli del Plata, el señor Carlos Pfanz, ingeniero argentino, que viene con el objeto de enterarse y estudiar nuestras industrias y comercio.

—De sus propiedades del altiplano ha regresado el señor Copertino Mendez.

—El lunes de la próxima semana se ausentará a sus propiedades de Yungas el señor Julián Cisneros, en compañía de su familia.

—La señorita Anita Saenz se encuentra enferma de algun cuidado. La atiende el doctor José Gavino Villanueva.

—De Guayaqui ha llegado el señor José Deheza, administrador de la aduana nacional.

—El cónsul general de la república del Perú, señor Carlos Sologuren ha convocado a la numerosa colonia peruana residente en esta ciudad a una reunión que se efectuará mañana con objeto de tratar de la manera como se cooperará al festival del 18 de Julio.

—En un periodo de franca convalecencia se encuentra la salud del señor Luis Farfán Forero. —La prefectura del departamento ha mandado confeccionar en el acreditado establecimiento de encuadernación del señor Gerardo Garoía, un artístico álbum.

En la portada lleva la siguiente leyenda:

«El pueblo de La Paz, saluda y felicita al pueblo de Oruro, en el día de la inauguración del trabajo de los ferrocarriles a La Paz, Cochabamba y Potosí».

En este album firmarán los funcionarios administrativos, judiciales, la comuna y los más prestigiosos vecinos de esta ciudad.

—De Luribay regresó el señor César Salinas.

—Después de larga y penosa enfermedad, ha experimentado mejoría el señor Simón Jordán, fiscal del distrito.

ESPECTACULOS

Compañía de Variedades. Para esta noche se anuncia la penúltima función que dará la compañía de variedades.

Se estrenará la Ilusión hipnótica 'El Hada Persa' y The Worlds Surprise Again.

Los demás números del programa son los siguientes:

Los más modernos trabajos de prestidigitación por el rey Mago, Sr. R. Muñoz.

Las más chistosísimas entradas cómicas por los aplaudidos clowns y tonys.

Modernos trabajos de elasticidad por Mr. Silvers.

Trapecio oscilante por el petit Hércules italiano.

El cake walk Americano.

Nuevas vistas por el biógrafo pathe

El programa es atrayente y sugestivo y sin duda, llevará mucha gente a nuestro coliseo, tanto más que solo quedan dos funciones de la temporada teatral.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Prefectura.—Despacho del día 29 junio de 1906.

Se declaran improcedentes las oposiciones deducidas por Ricardo Clavel, Minor Gainsborg y Pablo Z. Córdova, a la mina «Viera» de Staal Loayza.

Se declaran improcedentes las oposiciones deducidas por Pablo Z. Córdova, M. Roberto Pacheco y Minor Gainsborg al mineral denominado «S. Javier» de Faustino A. Jiménez.

Se declaran improcedentes las oposiciones de José María Portillo y Pablo Z. Córdova a la concesión minera «San Pedro» de Pedro Ardiles.

Se declaró improcedente la oposición de Pablo Z. Córdova, deducida al mineral «Rosenda» de Juan Mar Zalles.

Se declaró improcedentes las oposiciones de José Minor Gainsborg y Pablo Z. Córdova, al mineral «Nina» de Elvira Mallea.

Alejandro Radbil, pidiendo la nulidad de la concesión minera «España» de Ricardo Peredo. Se declara no haber lugar a la nulidad.

Se rechazó la oposición de Zacarías Deffillipps, deducida al mineral «La Deseada» de Constancio Baudoin.

Roberto Zapata, sobre el mineral «Theben» con oposición de Héctor Lorini. No ha lugar a expedirse la orden instruida.

Se declara ilegal la oposición de Faustino A. Jiménez al mineral «La Providencial» de Ernesto Vaccaro.

Se declara ilegal la demanda de posición presentada por el mismo Jiménez al mineral «Edelweis» de Mercedes de Lazzeri.

Se declara ilegal la oposición de Faustino A. Jiménez, deducida a la mina «Regalia» de José Atiaga Larrea.

Se declara ilegal la oposición formulada por el mismo Jiménez al mineral «La Makana» de Esteban Lazzeri.

Se declara improcedente la oposición de Pablo Z. Córdova, formulada al mineral «Celia» de Gerardo Zalles.

Se declara improcedente la oposición del mismo Córdova, deducida al mineral «Nevenka» de Francisco de Loayza.

Daniel Montes, pidiendo se proceda a las diligencias de posesión del mineral «Constancia.» Vista.

Ricardo Clavel, denunciado la caducidad del mineral «Dos Naciones.» Informe el notario.

Se libró orden instruida para el verificativo de las diligencias de posesión de la mina «Torpedo» de Mariano M. Barrionuevo.

Cosme Linares, pidiendo prórroga para las diligencias de posesión de la mina «Ofelia.» Téngasele.

Casimiro Alarcón, ofreciendo fianza para el ejercicio del cargo de subprefecto de Sicasis. Convoquese a Junta de Almonedas.

Manuel Hidalgo García, pidiendo aprobación de las diligencias de posesión del mineral «La Federal.» Acompañese el plano respectivo.

Z. Cortadellas, sobre caducidad del mineral «Santa Felicidad» de Juan E. Rodríguez Vista.

Zacarías Deffillipps, deduciendo oposición a la mina «San Juan» de Nicolás Buchiza de K. Trastado.

Eliodoro F. Delegado, solicitando aprobación de las diligencias de posesión de la mina «La Umapaucara.» Informe el notario.



Benjamín Torrelío, sobre el mineral «La Fuerza del Porvenir». Vista. Alberto Díez de Medina, solicitando aprobación de las diligencias de la mina «Carolina». Vista.

Juan B. Illanes, denunciando la caducidad del mineral «Sara» de Eduardo de la Riva. Informe el administrador del tesoro.

Ermínio Torre, solicitando aprobación de las diligencias de posesión de la mina «San Miguel». Vista.

Manuel Castañón, solicitando las diligencias de posesión de la mina «San Francisco». Vista.

Luis Altamirano, denunciando la caducidad del mineral «Socavón» de Eloy Altamirano. Informe el administrador del tesoro público.

Ricardo Perchman, pidiendo la mensura, alindamiento y posesión de la mina «San Antonio». Vista.

Héctor Lorini, en la oposición al mineral «Theben» de Roberto Zapata. Se declara no haber lugar á expedirse la orden instruida.

Belisario Zárate, pidiendo las diligencias de posesión de la mina «Poderosa». Vista.

Rafael Berthín, pidiendo prórroga para las diligencias de posesión de la mina «Princesa». Concédese.

Tomás Madrueñ, deduciendo oposición al mineral «Escorial» de Máximo A. Vargas. Tráaslado.

Moisés Velasco, pidiendo se proceda á las diligencias de posesión de la mina «Rosasani».

Gerardo Zalles, oponiéndose al mineral «San José» de Juan Yurich. Tráaslado.

Faustino A. Jiménez, desistiendo de la denuncia de caducidad del mineral «Capallane» de José L. Valdivieso. Vista.

Enrique Morell, desistiendo de la oposición al mineral «Animas» de Arturo Weis. Acredítase la personería de Francisco Spencer.

Se decretó en las solicitudes siguientes: de Temístocles Enriquez, Gavino Osco, Octavio Aldazosa, Eduardo Schukrafft, Carolina v. de Bacarreza, Héctor Lorini, Clemente Noriega y un Juan Linford.

De Paris

(Para «El Diario» de La Paz)

Francia y Alemania

Las fuerzas que saldrán al campo de batalla.

Señor director: Muy dignas son de ser meditaciones por todos, las siguientes consideraciones, tanto más interesantes cuanto que proceden de un distinguido coronel alemán.

Puede afirmarse casi con exactitud que llegarán los soldados disponibles por parte de Alemania á la cifra de unos 3 millones, los cuales van á encontrarse en presencia de poco menos de 2 y medio millones de franceses. Pero no debe olvidarse que los ejércitos de primera línea, los cuales recibirán el primer choque, son aproximadamente iguales por una y otra parte.

Una intervención de Inglaterra en la lucha no produciría otro resultado práctico que el aporte de algunos 100,000 hombres, cantidad que no tiene gran importancia para Alemania concretando el combate sobre una sola frontera, además de que tardaría en socorro en llegar sobre terreno útil mas de seis semanas. Mediante un esfuerzo, todavía puede Inglaterra enviar otros cien mil soldados más, pero no podrían estar sobre los campos de batalla hasta el momento en que fueran ya inútiles despues de haberse decidido el resultado de la guerra continental.

Han probado los acontecimientos del último verano que la administración militar francesa no se halla tan perfectamente preparada como era de creer y todos esperaban.

Faltaban muchos efectos de equipo, de municiones y armamentos, las fortificaciones de la frontera no estaban bien dispuestas, etc. Y todo el desbarajuste viene de que los créditos destinados á tal uso no ha sido empleados como era debido.

Y tan grande fué la cólera que se produjo entonces en Francia, que se trató de poner bajo acusación al ministro de la guerra, el general André.

Faltan por otra parte, para que se halle completo el ejército francés sobre pié de guerra, uno 7, 500 oficiales (8,400 de infantería), y el proyecto de ser reemplazados por subtenientes daría resultados muy problemáticos.

El armamento de que dispone cada uno de los adversarios es tan bueno de un lado como del otro.

Confesemos, sin embargo, que las naciones francesas son superiores á las alemanas.

Pero debe notarse igualmente que el nuevo modelo de cañón que construyen los alemanes es mejor aun, lo cual dará cierta superioridad á los germanos.

Relativamente al mando, conocida es la división existente dentro del cuerpo de oficiales franceses sobre todo de la cuestión Dreyfus y la de las fichas ó notas de delación masónica.

Expuesta la precedente opinión alemana, es muy conveniente dar á conocer la francesa.

Nunca hemos contado en Francia con la cooperación de las fuerzas inglesas de tierra.

Si llegara el caso, tendrían mucho mejor destino operando un desembarco en cualquier punto del litoral alemán que conviniere, apoyadas por la superioridad colosal de la flota británica.

Existe tambien otro punto importante, que se deja en el tintero del coronel del Kaiser: la cuestión financiera.

Dispone Alemania de los recursos indispensables para movilizar sus tropas y entrar en campaña. Pero carece de lo más interesante, de los seis mil quinientos millones de francos, absolutamente necesarios para los gastos de la guerra en el primer año, los cuales tendrá que procurarse por medio de un empréstito, sea interior ó exterior.

Pues bien, siendo natural que se hallen cerradas para nuestros vecinos las bolsas de Paris y Londres, cabe preguntar á que país, en situación de darlo, podrá pedir tal cantidad, una Alemania paralizada en su vida económica por la guerra?

Muy otra es la situación de Francia que, además de sus poderosos recursos financieros, podrá contar con los capitales casi ilimitados de Inglaterra. Y sería empleada una buena parte para poner en estado conveniente de lucha á los cuerpos de ejército rusos, que se hallan en Europa. Cantidad que no es despreciable, por mucho que algunos le nieguen.

Tiene mucha razon el coronel alemán cuando hace alusión á los déficits que se acumulan en los aprovisionamientos de guerra, despues de la miserable gestión del general André. Póro ya están reparados todos los males, encontrándose al presente tanto el personal como el material bien preparados y dispuestos á cualquiera eventualidad.

Faltan ciertamente algunos miles de oficiales en las reservas, pero se atreverá el escritor militar alemán á negar que tambien existen iguales déficits y aun de oficiales activos en el ejército de Guillermo II.

Así nos lo aseguran, y no podemos dudarlo, las revistas técnicas de Alemania.

Pueden los franceses resolver la dificultad, colmando las faltas por medio de jefes de sección y de pelotones, de las cuales hay cantidades considerable entre los antiguos subtenientes.

Pero el flaco más serio del ejército es su artillería de campaña.

Esta arma, que dió el triunfo en 1870 á nuestros adversarios, es muy inferior hoy á nuestra artillería de tiro rápido. Muchos años hace ya que buscan los artilleros alemanes el modo de resolver el recule de las cañones lo cual les permitiría utilizar su antiguo material. Creyeron en un momento haber resuelto y se pusieron afanosos á reformar todos el material de campaña. Pero los numerosos ensayos que se practicaron despues probaron pronto que se habria perdido el tiempo y el dinero, porque la dificultad seguía en pié.

Y tiene actualmente que volver á reformar lo transformado.

Corresponsal.

Oruro

Señor director: Razón hay, y sobrada, para que hoy en día la atención general esté fija en los ferrocarriles, cuyos trabajos habrán de iniciarse el 4 del próximo mes de julio. Y Oruro, el pueblo que con esta caricia del progreso ha de ser el más favorecido entre todos los de la república, no dejará pasar en silencio ese acontecimiento que importa el ingreso del país á un período de verdadero resurgimiento, á una etapa en la que el himno del trabajo acallará la sorda grito de nuestras pasiones serranas.

Diframos casi con pleno convencimiento: no hay orureño que en los momentos actuales y ante la cercana sonrisa de una realidad que promete á Bolivia un incalculable porvenir, deje de sentir las gratas palpaciones producidas por el más noble sentimiento de sociabilidad: El amor á la patria. Y es por eso que, hermanados por ese sentimiento, todos los hi-

jos de este pueblo se aprestan á recibir con el hurrál en los labios y la gratitud en el corazón, al jefe del estado que viene á dar con su presencia mayor realce y solemnidad á la inauguración de los trabajos ferrocarrileros.

Pero es posible que quienes lean el párrafo anterior lo caliñquen como un pobre arranque de ciego entusiasmo. La TARDE, dirán algunos, órgano ORUREÑO, que como tal representa parte de la opinión de ese pueblo, está DESCONTENTA del contrato celebrado con la casa Speyer. Grande error! ¡la prueba! Allá va:

La TARDE, desde el cuarto de conversión que dió no representa ni la décima parte de la opinión orureña; es un periódico híbrido donde se amalgaman cuantos panfletos que lanzan en él algunos monitores financieros de allá y otros estadistas de acullá. Hay en esa redacción de todo un poco: liberales, conservadores, puritanos fracasados y algunos más colados, que con la sugestiva placa de independientes (como si la independencia consistiera en reñir) vapulean con látigo de fuego (H), como dicen ellos, el contrato Speyer.

No hay elemento orureño en el cuerpo de redacción de este periódico, y si lo hay de otros lares, es precisamente aquel del que el país debería depurarse para robustecer su organismo harto gastado ya por la carcoma de los regionalistas.

Que «La Tarde» es un estulto remedo de las furias vargasvilitanas, es un hecho; que representa la opinión sensata de Oruro, mentira.

Pero ya que de este periódico se trata, nunca será demasiado un consejo que ojalá le aproveche. Nos inspiramos, para dárselo, en uno de los últimos artículos, editoriales de «El Diario»; y las líneas que siguen van como aditamento, ó colaboración más bien, á la acción patriótica y bien intencionada de su director. Hemos de resumir lo que en otra correspondencia dijimos.

La discusión de los asuntos que á todos interesa, debe ser amplia y y cuanto más amplio es el debate mayor es la luz; pero la controversia encuentra su límite cuando surgen entre los escritores un deber social: el de la tolerancia recíproca á sus opiniones, que si han sido erradas deben combatirse sin más armas que la razón y la verdad; y para decir la verdad no es menester la ofensa personal que no convence, ni dá luz, ni enseña; el derecho á discutir, no requiere la injuria como medio necesario para su efectuaación. ¿Se insulta por odios y se ofende por placer ó burla? La prensa no es instrumento de venganzas, ni en ella ouajan la cháchara y la mofaque, según el decir de un gran moralista, presentan en un periódico el más horrible espectáculo.

Preciosa conquista será para el periodismo patrio, cuando llegue el día en el que los escritores rehacios quieran dominar su obsesión de personalizar las cuestiones que discutan.

Y es preciso advertir que cuando no se trabaja de consuno entre los componentes de una misma institución para prestigiarla, si ella está en un período de incipiencia, ó para darle mayor autoridad, si evolucionaria; se produce y la sorprende el fenómeno de la regresión. El insulto y la calumnia dividen actividades y constituyen los factores directos del retroceso moral de la prensa; proscríbaseles y ocurrirá lo contrario de la regresión: habrá progreso y la prensa podrá entonces llenar cumplidamente su elevada misión de auxiliadora del bien.

Hasta otró correo, soy del señor Director, su atento corresponsal.

VARIAS

«El Diario».—Durante la ausencia de nuestro Director, el doctor José Carrasco, se encargará de la dirección de EL DIARIO el señor Rafael Berthín, quedando en la redacción los señores Rafael Morales, Benjamín Izquierdo, José I. Taboada y Nicanor Valcárcel. Bufete de abogado.—Quedan en el acreditado bufete del doctor José Carrasco, durante su ausencia en Oruro, los doctores Rafael Morales y Abel G. Retamoso.

COMUNICADO

Los escandalos municipales

Comprobación de un crimen

Se necesita un cinismo rayano en

BARRETEROS

Se necesitan para PALCA á siete leguas de La Paz.

Se paga el mejor precio.

Dirigirse, escritorio del Hotel Americano.

Calzado Americano

De las mejores marcas FINO Y ELEGANTE Acaban de recibir: De Notta & Cia.

GRAN CANTINA

EN LA «Aurora 12 de Diciembre»

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha, queda instalada una cantina de primer orden, en la que se ofrece un servicio esmerado. Cuenta con un surtido completo de conservas, licores extranjeros y del país.

Asimismo, atiende banquetes, días de campo, matrimonios, etc etc; garantizando sus servicios con la puntualidad, esmero, gusto y aseo.

EL PROPIETARIO—

La Paz, junio 29 de 1906. 8v p ZENON ALIAGA.

los inverosímil, para quedarse muy frescos despues de la acusación hecha por el concejo, á los autores del saqueo oficial, llevada á cabo por los asaltantes del municipio de 1904.

Un solo punto del proceso, el relativo al famoso museo paleontológico de Dionisio Hoyos, habria sido suficiente para que, en cualquiera parte del mundo que no sea Tarija, se hubiera producido la sanción más enérgica de la sociedad y de las leyes.

El mismo gobierno estaría en el deber de no consentir un segundo más, como sus colaboradores, á individuos que están seriamente sindicados de falsificación de documentos que merecen la fé pública.

La prueba, se nos dirá?

Ahí está, clara, fehaciente, palpante en la resolución de pago firmada por Arturo Molina Campero y autorizada por Andrés Castellanos, con fecha 30 de julio de 1904, y que dice: «Vistos en sala»..... y en el oficio pasado por el actual presidente del ayuntamiento, al fiscal de distrito, denunciando que acuerdo no existe, y que por consiguiente, los fondos municipales han sido sustraídos con documentos falsos.

Están vivos los municipios de aquel tiempo, y todos ellos afirman, uniformemente, que nunca han tenido conocimiento de la solicitud del paleontólogo Hoyos.

Y para que el delito resulte más repugnante, está el recibo de Manuel María Molina, pariente próximo del prefecto y hoy consagrado al magisterio de la enseñanza, (H) por obra y gracia del mismo; recibo falso, según confesión paladino del firmante, publicada en nuestro semanario en la gaceta municipal.

Son estos documentos de una fuerza incontrastable.

¿Preguntamos ahora: ¿Por, qué los sindicados, no hacen algún esfuerzo para levantar cargos tan graves?

¿Es que no tienen respeto por la opinión? Es que no pueden?

Entonces, por lo menos, abandonen el ridículo papel de acusadores, que han asumido, contra un municipio y unos jurados que saben cumplir honradamente sus deberes cívicos.

No es decoroso ese papel para los que están llamados á rendir cuentas.

Vindíquense; y si no se hallan en el caso de poderlo hacer, dejen los puestos que indignamente ocupan, siquiera por honor del gobierno.

El progreso reclama hombres de derecho, no hombres de hecho que pregonan por calles y plazas, que la constitución y las leyes son pamplinas.

A estos estamos en el deber de probarlos lo contrario, para no abochornarnos de nuestra patria, demasiado ultrajada y escarnecida.

No queremos patria sin ley y sin garantías. No somos salvajes.

Tanto que se pregona en algunos órganos del interior, que Bolivia ingresa en una era de resocación saludable,

en el sentido de lo que se ha dado en llamar progreso práctico.

Sin embargo, en estos lugares apartados, que tienen toda la apariencia de colonias en continente extraño, es muy difícil darse cuenta de tan decantados progresos.

Por acá no se tiene noticia de los ferrocarriles que cruzarán el territorio nacional, ni de obras públicas que merezcan mencionarse. La única acción administrativa que se siente, es la de un mandarín ambicioso, con su cortejo de eabirros y de lacayos.

Estamos firmemente convencidos de que la mayor de nuestras desgracias no está en las desmembraciones territoriales, impuestas, quizás, por la fuerza de las circunstancias, ni en la falta de vías de comunicación, ni en la deficiencia de nuestras leyes. El grande y verdadero mal, el que puede traer nuestra disolución, está en esos mandones criminales que no tienen la noción del deber.

Si no reaccionamos con energía, tendremos que decir como el cartaginés: Delenda est Tarija.

Crédito hipotecario de Bolivia Se pone en conocimiento del público que la lista de las Letras Hipotecadas sorteadas el 22 del presente mes, está á disposición de los tenedores de Letras, en la oficina de caja del Banco. La Paz, junio 29 de 1906. Alejandro Soruco Administrador.

EN ALQUILER. Departamentos cómodos y aseados. Colón No. 18, frente á la puerta falsa del Mercado. La Paz, junio 26 de 1906. 51v p

DE LA EDICION

Con motivo de que tenemos conocimiento de haberse hecho el cobro de suscripciones y cuentas de avisos mediante recibos clandestinos no autorizados por esta administración, prevenimos al público y á nuestros abonados que todo recibo de suscripción á EL DIARIO debe presentarse con la firma del administrador y el sello respectivo de la administración, no teniendo valor ninguno cualquier recibo que se presentase sin estos requisitos. La Paz, abril 12 de 1906. El Administrador

Gratificación Se ofrece en la casa No. 17 de la calle Pichincha; á la persona que presente un pendiente de plata con brillante en forma de campanilla, perdido el domingo pasado. La Paz junio 23 de 1906. 52

CERVECERIA ALEMANA

Avisamos á nuestra numerosa clientela que acaba de salir la

NUEVA CERVEZA DOBLE

Marcas: "Cristalina y Extracto de Malta"

De excelente calidad y que ha tenido general aceptación.

Probad para convencerse de su bondad y pureza.

THE BOLIVIAN INCA MINING Co.

Oficina central calle del comercio N°. frente al Gran Hotel Guibert, Casilla N°. 472, Teléfono 271

NEGOCIOS MINEROS. MAQUINAS Y MATERIALES PARA MINAS.

Rescate de Barrillas

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos.

ARTHUR POSNANSKY

DIRECTOR GERENTE.

LA CORONA DE ORO

Casa importadora
DE

Schohaus y Cia.--LA PAZ



Relojería, Joyería, Anteojos, artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de sellos de Goma.

La casa ocupa trabajadores de este ramo Joyería y Relojería, que habían practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrece los trabajos al deilo más moderno y con puntualidad.



Se hace propuestas para RELOJES PUBLICOS y su colocación en el interior de la República.

Dirección telefónica.—Corona.—1.111. Casilla de correo 111.

CONSULTORIO DENTAL

DEL

Dr. J. L. CARIAGA

Graduado en las Universidades de Filadelfia, (E. E. U. U. de Norte-America, y La Paz, Bolivia).

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio:—Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y media á 11, a.m. y de 1 á 5 p. -- m teléfono, 100.--CORREOS. 128



Dr. CUSIGANQUI

CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en puentes ó

dentaduras fijas sin paladar.

Horas de consulta de 8 1/2 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m. Calle Yanacochoa, No. 65, esquina Comercio.

El Ahorro Popular

ABONA:

Sobre depósitos a la vista

"depósitos a plazo

Ayacucho No 64

5 % anual
Convencional

SASTRERIA NACIONAL

DE

ANDRES C. ASTURIZAGA

LA PAZ.—BOLIVIA. AYACUCHO No. 31.

Tiene un gran surtido de casimires franceses é ingleses de las casas Cormeul Freres y Augusto Cormeul y Cia. de Paris y Londres. Los ofrece á los distinguidos clientes y favorecedores á precios módicos. También encontrarán abrigos y vestones hechos, tirantes, corbatas, gorras sombreros para niños, pañuelos de seda, etc. Atiende todo pedido del interior de la República.

La Paz, junio 19 de 1906.

Oficina de Servicios Funerarios

Desde la fecha queda abierta esta oficina, situada en la esquina que forman las calles Figueroa y Santa Cruz bajo los números 2, 4, 17 y 19 respectivamente. Se atiende en ella servicios de primera y segunda clase en blanco y negro.

Hay en venta un completo surtido de atahudes y ceras de toda clase. Se recomienda la elegancia, prontitud y baratura en los precios. Para contratar verse con—

Pedro Pablo Rojas.

La Paz, junio 22 de 1906.

Dr. Carlos Saenz

CIRUJANO DENTISTA

Graduado en las Universidades de Philadelphia E. E. U. U. de N. A. y de La Paz, Bolivia; ofrece á su distinguida clientela y al público en general sus servicios profesionales en su nuevo consultorio casa No. 92 Yanacochoa, esquina del Comercio. Consultas de 8 a 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

FABRICA DE CALZADOS DE FELIXEGUINO

Plaza Alonso de Mendoza números y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono. 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte—Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores. La Nueva Zapatería de Félix Eguino Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

Gaceta Judicial

Se vende á Bs. 4 por año en el bufete del doctor Wálter A. Méndez. Chirinos 26

Se compra los años correspondientes á 1888 y 1899 y se hace canje de números antiguos.

ANUARIOS

Compra Wálter A. Méndez, en su bufete, Socabaya No. 28. La Paz, mayo 28 de 1906. 1m